

ADSCRITOS PROVISIONALES

Nuevamente nos hemos puesto en contacto con el departamento para que de una vez por todas se solucione el problema de los Adscritos Provisionales de la última oposición. Y es que, este personal está obligado a concursar, si bien, tal y como dice el reglamento de ingreso, se le tiene que asegurar una plaza en la Comunidad Autónoma en la que opositó.

Según nos informó el departamento, en un primer momento, el ministerio insistía en que solo podían concursar por el ámbito provincial en el que estaban adscritos, confundiendo el reingreso al cuerpo de los Adscritos Provisionales con la situación de este personal, que si bien están también en la situación de Adscripción Provisional no reingresan al cuerpo.

A primera hora de esta mañana, hemos vuelto a insistir con el departamento, este nos ha comunicado que el problema está en el formulario, ya que este solo permite concursar a los adscritos marcando la casilla V-3.

De persistir en el error, se podría dar la situación que alguno de los adscritos no obtuviese plaza en la provincia y le otorgasen plaza en algún destino del estado; también que pudiendo optar por otra provincia dentro de la comunidad se les niegue ese derecho. Esto solo traería problemas, malestares y un sinfín de recursos.

El jefe de personal nos ha comunicado que están buscando una solución y que nos la comunicaran. Le hemos apremiado ya que estamos a día 12 y el plazo para solicitar plaza en el concurso finaliza el día 15.

12-09-2022